

## BMI COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. ADITAMENTO DE CUIDADO VISUAL **SEGURO DE SALUD COLECTIVO**

Adicionalmente a los beneficios cubiertos bajo la Póliza, el Aditamento de Cuidado Visual proporcionará tratamiento de cuidado visual para los beneficios aquí descritos:

DESCRIPCION DE BENEFICIOS	COBERTURA MAXIMA
Suma Asegurada por Asegurado, por Año Póliza	USD\$ 500.00
Co-Aseguro, por Asegurado, por Año Póliza	20%
Examen Oftalmológico de Rutina	100%
Gafas de Prescripción, Molduras y Lentes	80%
Lentes de Contacto	80%

El Aditamento de Cuidado Visual proveerá reembolso por beneficios dentro del País de Residencia solamente.

Las sumas pagaderas por los beneficios indicados en la tabla anterior estarán limitadas a los Gastos razonables, Usuales y Acostumbrados de servicios de cuidado visual del área en donde dichos servicios hayan sido proporcionados.

La cobertura estará sujeta a un período de espera de seis (6) meses de la Fecha de Inicio de la Póliza.

La Prueba de Reclamación bajo este Aditamento deberá enviarse a la Aseguradora dentro de los 90 días siguientes a la ocurrencia del suceso relacionado con el Asegurado por el cual se hace la reclamación. El incumplimiento de efectuar la reclamación dentro del plazo fijado invalidará la reclamación.

## **Exclusiones:**

- Queratotomía Radial o Cirugía de Lasik, y/u otros procedimientos para corregir desórdenes de refracción o corrección
- Gastos que hayan sido cubiertos o reembolsados por cualquier otra fuente o póliza.



Las Reglas aplicables y contenidas en la Póliza quedan aquí incorporadas en su totalidad. Los beneficios cubiertos bajo este Aditamento quedan sujetos al Co-Aseguro y Cobertura Máxima indicados en la tabla anterior, así como a los términos y condiciones de la Póliza incluyendo cualquier enmienda que aplique. Tratamientos por condiciones específicamente excluidas y señaladas en el Certificado de Seguro quedarán también excluidos de este Aditamento.

> BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida, S.A. Firma Autorizada